



# PRODEP

Convocatorias individuales y colectivas del  
**Programa para el Desarrollo Profesional Docente,**  
para el tipo superior

Abril 2024

**VICERRECTORÍA DE DOCENCIA**  
**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE APOYO A FONDOS**

**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO  
PROFESIONAL  
DOCENTE PARA EL  
TIPO SUPERIOR  
(PRODEP)**



# CONVOCATORIA

## RECONOCIMIENTO DE PERFIL DESEABLE PRODEP

2024



## Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025

**La Vicerrectoría de Docencia brindará acompañamiento sobre líneas de acción e indicadores relacionados con el avance de los Profesores de Tiempo Completo y los Cuerpos Académicos.**

### **Eje 4: Modelo de Investigación Abierta y Comprometida**

**Objetivo específico:** Asegurar las condiciones de formación y consolidación de los Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación mediante el fortalecimiento de criterios, lineamientos, políticas, mecanismos de acompañamiento, evaluación y apoyo al Programa de Formación y Consolidación de Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación.

## Normatividad aplicable al PRODEP

- Reglas de Operación emitidas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre en la emisión vespertina, bajo el acuerdo 23/12/23.
- Estas Reglas fueron remitidas a los titulares de las Escuelas, Facultades e Institutos de nuestra Universidad, para su difusión ante la comunidad académica y científica del nivel superior, a través del oficio No. VD-CGA/074/2024.
- La aplicable por la Institución referente a la probidad de la información y el soporte documental de las mismas, para todas las convocatorias del Programa.

## Convocatorias para el Ejercicio Fiscal 2024

El 26 de enero de 2024, la Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI) notificó a la Institución las convocatorias que serán emitidas y consideradas para la población objetivo de nuestra institución, siendo las siguientes:

- 1. Apoyo para Profesores con Perfil Deseable para 27 participantes (Concluída).**
- 2. Reconocimiento a Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable PRODEP para 348 participantes, con término de vigencia (marzo-abril-mayo-junio 2024).**
- 3. Registro y Evaluación de Cuerpos Académicos para 83 Cuerpos Académicos con término de vigencia (segundo semestre 2024).**

## Puntos a considerar para las convocatorias del Programa

- 1. Las fechas de las convocatorias están sujetas a posibles cambios que establezca la Dirección de Fortalecimiento Institucional.**
2. Las plataformas de CV's individuales y colectivos que administra la DFI podrían sufrir cambios, mismos que serán notificados de manera oportuna a los participantes.
3. A partir de los cambios del segundo semestre de 2023, la DFI pide evidencia por cada registro capturado en la plataforma, de los componentes del CV de cada PTC (docencia, tesis, proyectos, gestión, actualización, entre otros).

**Planta de Profesores de Tiempo Completo que cuentan o no con el Reconocimiento de Perfil Deseable por DES**

Dependencia de Educación Superior	PTC que no cuentan con Perfil Deseable	PTC que cuentan con Perfil Deseable	Total de PTC por DES
Ciencias de la Salud	126	116	242
Ciencias Exactas	42	138	180
Ciencias Naturales	107	236	343
Ciencias Sociales y Administrativas	135	214	349
Complejos Regionales Multidisciplinarios	62	55	117
Educación y Humanidades	150	212	362
Ingeniería y Tecnología	141	231	372
<b>Benemérita Universidad Autónoma de Puebla</b>	<b>763</b>	<b>1,202</b>	<b>1,965</b>

Fuente: SISUP-DGESUI febrero 2024

La página para ingreso al CV individual PRODEP:

**<https://promep.sep.gob.mx/solicitudesv3/>**

**<https://dsa.sep.gob.mx/solicitudesv3/>**



Deberá contar con su clave de Usuario y Contraseña para el acceso a la página antes mencionada.

En caso de no contar con esta información o haberla olvidado, deberá enviar un correo a la cuenta [martha.ugarte@correo.buap.mx](mailto:martha.ugarte@correo.buap.mx), para que le sea proporcionada nuevamente y le indique los pasos a seguir.

Para el proceso de solicitud de la convocatoria 2024, deberá contar con los siguientes elementos:

1. Nombramiento como PTC con antigüedad mínima de un año, anterior a la publicación de esta convocatoria
  2. Grado preferente (doctorado) o mínimo (maestría), o bien, Especialidad Médica CIFRHS
  3. Docencia
  4. Producción Académica
  5. Tesis y/o tutoría
  6. Gestión
  7. Proyecto de Investigación
- 

## Docencia

Haber impartido por lo menos **una asignatura curricular frente a grupo** al año (mínimo 4 hrs por semana) en el período de los años 2021, 2022 y 2023 o durante el tiempo transcurrido desde su primer nombramiento como PTC o desde la obtención de su último grado, aplica el requisito del año de contratación o de obtención.

## Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento (Producción Académica)

Deberá comprobarse con un mínimo de **tres productos válidos** en el período de los años 2021, 2022 y 2023 o durante el tiempo transcurrido desde su primer contrato como PTC o desde la obtención de su último grado; el requisito contará a partir del año de contratación o de obtención de grado.

## Tutorías o Dirección Individualizada

**Por lo menos una** que se encuentre iniciada, concluida o en proceso durante el año 2023.

Para tomar en cuenta la conclusión o estado en proceso de esta actividad se considerará un inicio máximo en el año 2021.

## Gestión académica-vinculación, individual o colectiva

**Por lo menos una actividad** que se encuentre iniciada, concluida o en proceso durante el año 2023.

Para tomar en cuenta la conclusión o estado en proceso de esta actividad se considerará un inicio máximo en el año 2021.

## Requisitos complementarios

### **Proyectos de Investigación.**

Haber participado activamente en un proyecto de investigación comprobable con la producción científica.

## Evaluación por 6 años

Para la obtención del Reconocimiento de Perfil Deseable por 6 años, deberá demostrar lo siguiente:

1. Producción Académica de los años 2021, 2022 y 2023 contar con un **mínimo de 6 artículos indexados**
2. Contar con **Dirección Individualizada de Doctorado** en el período de los años 2021, 2022 y 2023
3. Haber participado en la **actualización de planes y programas educativos de Licenciatura de la BUAP** dentro de los 10 años anteriores
3. Cumplir con los demás requisitos de la convocatoria

## Casos especiales:

### **Por Año Sabático o Comisión.**

Si un profesor no cuenta con docencia en algún año (2021, 2022 o 2023), su participación en la convocatoria puede ponerse a consideración, siempre y cuando demuestre tener todas las actividades antes mencionadas, esto previa revisión del Representante Institucional.

- A partir de las convocatorias individuales y colectivas del 2023, la DFI no autorizó documentos probatorios posfechados emitidos por los Secretarios Académicos y/o Directores.
- **Sólo podrán presentar los probatorios de origen.**

## Responsables del Proceso

**Dr. José Jaime Vázquez López**

**Vicerrector de Docencia y  
Representante Institucional ante el PRODEP**

**[vicerectoria.docencia@correo.buap.mx](mailto:vicerectoria.docencia@correo.buap.mx)**

## Responsables del Proceso

**Mtro. Juan Carlos Flores González**  
**Subdirector de Gestión Académica**

**[juan.floresg@correo.buap.mx](mailto:juan.floresg@correo.buap.mx)**

**Mtra. Mónica Huerta González**  
**Subdirectora Apoyo a Fondos**

**[monica.huerta@correo.buap.mx](mailto:monica.huerta@correo.buap.mx)**





# PRODEP

Convocatorias individuales y colectivas del  
**Programa para el Desarrollo Profesional Docente,**  
para el tipo superior

Abril 2024